

**ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA
LA VIVIENDA PICHINCHA**

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

31 DE DICIEMBRE DE 2024

INDICE

Informe de los auditores independientes

Balance general individual

Estado de resultados individual

Estado de cambios en el patrimonio individual

Estado de flujos de efectivo individual

Notas a los estados financieros individuales

Abreviaturas:

US\$	-	Dólar estadounidense
Superintendencia	-	Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
NIIF	-	Normas Internacionales de Información Financiera
Mutualista	-	ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Representantes de Socios de:

ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA “PICHINCHA”

Quito, 14 de marzo de 2025

Informe sobre la auditoría de los estados financieros individuales

Opinión

Hemos auditado los estados financieros individuales que se adjuntan de Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda “Pichincha”, que comprenden el balance general individual al 31 de diciembre de 2024 y los correspondientes estados individuales de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables materiales y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros individuales adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera individual de Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda “Pichincha”, al 31 de diciembre de 2024, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con normas y prácticas contables y disposiciones establecidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y la Junta de Política y Regulación Financiera.

Fundamentos para la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría - NIA. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección “Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros individuales” de nuestro informe.

Somos independientes de Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda “Pichincha”, de acuerdo con el Código de ética para Profesionales de la Contabilidad emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de acuerdo con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos claves de la auditoría

Los asuntos claves de la auditoría son aquellos que, a nuestro juicio profesional, fueron los de mayor materialidad en nuestra auditoría de los estados financieros individuales correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2024. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría y para formarnos nuestra opinión sobre los estados financieros individuales en su conjunto, y no expresamos una opinión por separado sobre estos asuntos.

A la Junta General de Representantes de Socios de:

Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda “Pichincha”

Quito, 14 de marzo de 2025

Asuntos claves de auditoría	Enfoque del alcance en la auditoría
<u>Calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones - Cartera de crédito.</u> La calificación de activos de riesgo se constituye en la estimación más significativa de los estados financieros individuales de la Mutualista (provisión específica en cartera de créditos), debido a que la normativa relacionada con la determinación y registro de provisiones es compleja, por el alto número de variables que se deben considerar (ver Nota 2 e) a los estados financieros individuales adjuntos).	Nuestros procedimientos de auditoría consistieron, entre otros: • Entender y evaluar el diseño y la efectividad de los controles asociados al proceso para la calificación de activos de riesgo. • Segmentación de pruebas de auditoría para los diversos tipos de activos como son: Inversiones, Cartera de Créditos, Cuentas por cobrar, Bienes adjudicados y Otros activos. • Obtener la base de datos de la calificación de los activos de riesgo de la Mutualista y validar su exactitud e integridad en los aspectos que son relevantes para el cálculo de las provisiones requeridas. • Efectuar un reproceso de la estimación de provisiones de activos de riesgo, de acuerdo a lo establecido por la Normativa de la Junta de Política y Regulación Financiera y cotejarlo con registros contables al 31 de diciembre de 2024.
<u>Reconocimiento de ingresos</u> El reconocimiento de los intereses ganados en la cartera de créditos depende de variables según el tipo de crédito, la morosidad de los mismos, la existencia de reajustes o abonos, entre otros, lo cual incide sobre la complejidad del proceso de reconocimiento, según lo establecido en la Nota 2 q) a los estados financieros individuales adjuntos.	Nuestros procedimientos de auditoría consistieron, entre otros: • Evaluar y validar los controles generales de información y el diseño y la efectividad operativa de los sistemas y controles relevantes para este rubro. • Pruebas analíticas sobre los intereses ganados a través de las bases de datos proporcionadas por la Mutualista.

Otros asuntos y otra información

Otros asuntos:

Tal como se menciona en la Nota 1, los estados financieros de la Mutualista deben presentarse también en forma consolidada con sus subsidiarias, por lo tanto, los estados financieros consolidados se presentan por separado.

A la Junta General de Representantes de Socios de:
Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda “Pichincha”
Quito, 14 de marzo de 2025

Otra información

La Administración es responsable por la preparación del informe a la Junta General de Representantes de Socios, el cual no incluye los estados financieros individuales completos y nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros individuales de la Mutualista, no incluye dicha información (informe a la Junta) y no expresamos ninguna forma de aseguramiento sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los estados financieros individuales, nuestra responsabilidad es leer el informe a la Junta General de Representantes de Socios, obtenido antes de la fecha de nuestro informe de auditoría, y considerar si el mismo contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros individuales o con nuestro conocimiento obtenido durante el desarrollo de nuestra auditoría y que deban ser reportadas.

Basados en la lectura realizada, concluimos que no existen inconsistencias materiales a reportar sobre esta información.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros individuales

La Administración de la Mutualista es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros individuales de acuerdo con normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y la Junta de Política y Regulación Financiera, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros individuales libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros individuales adjuntos, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Mutualista o de cesar sus operaciones, o bien no exista alguna otra alternativa realista.

La Administración de Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda “Pichincha”, es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Mutualista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros individuales

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros individuales en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría detecte siempre un error material cuando existe. Los errores materiales pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros individuales.

A la Junta General de Representantes de Socios de:

Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda “Pichincha”

Quito, 14 de marzo de 2025

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además, como parte de nuestra auditoría:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros individuales, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la vulneración de control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración de la Mutualista.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de empresa en marcha y, determinamos sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas materiales sobre la capacidad de la Mutualista para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Mutualista deje de ser una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros individuales, incluida la información revelada, y si los estados financieros individuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Mutualista en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos materiales e la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables de la Administración de la Mutualista una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

A la Junta General de Representantes de Socios de:

Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda “Pichincha”

Quito, 14 de marzo de 2025

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables de la Administración de la Mutualista, determinamos los más materiales en la auditoría de los estados financieros individuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos claves de la auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente estos asuntos o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas superaran los beneficios de interés público del mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Nuestras opiniones por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, sobre: i) informe del Comisario; y, ii) cumplimiento de las obligaciones tributarias como agente de retención y percepción de Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda “Pichincha”, se emiten por separado.


Resolución de la Superintendencia
de Economía Popular y Solidaria
SEPS-IZ5-DZSFPS-2015



Fernando Castellanos R.
Representante Legal
No. de Licencia Profesional 36169